Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 12 DE NOVIEMBRE 2026

VISTO el Expediente E- 101758/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 08/26, por la contratación de un servicio de internet de 100 Mbps simétricos por el término de dos (2) meses, destinado a la Delegación del Registro Civil, ubicado en calle Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia.

Que obra la Nota de Pedido N° 08/26, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 29/26 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. l), 1150, 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 10/25 y N° 32/26, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, inciso b) "Contratación directa por adjudicación simple" y Resoluciones C.G. N° 293/25 y N° 71/26, y Resolución ME N° 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1174/26.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 08/26, por la contratación de un servicio de internet de 100 Mbps simétricos por el termino de dos (2) meses, destinado a la Delegación del Registro Civil, ubicado en calle Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 08/26, detallado

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss A. N° **113** /26

S.P.

PIRAGINE MAXIMILIANO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
MBCyJ

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SecretaríadeJusticiayDerechosCiudadanosProvincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss A. Nº 113 /26

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026
Pieza AdministrativaNº 101758 Letra E Año 2026 Ámbito 1788
RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha:12/11/26** **Apertura:16/11/202610:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:.....

Descripción: servicio de internet, destinado a la Delegación del Registro Civil de Ushuaia
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/504 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Presupuesto Oficial:	$0.00
Valor del Pliego:	$0.00
Valor del Sellado:	$0.00
Repartición de destino:	FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS
Forma de Pago:	según decreto provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	treinta (30) días.
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial N° 674/11.
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Gobernador Campos 1465 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta las 10:00 hs. del día 16/11/26
Domicilio de presentación de ofertas:	GobernadorCamposN°1465-Ushuaia-email:spourcel@tierradelfuego.gob.ar–adm.registrocivilushuaia@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos N° 1465 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	no se requiere
Flete a Cargo:	-

PIRAGINE MAXIMILIANO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
MBCyJ

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026
Pieza AdministrativaNº 101758 Letra E Año 2026 Ámbito 1788
RAF 504FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha:12/11/26** **Apertura:16/11/202610:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: servicio de internet, destinado a la Delegación del Registro Civil de Ushuaia
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/504 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE INTERNET 100 MB. UNIDAD**			
>>	Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares 1-DEPENDENCIA Y DOMICILIO A SUMINISTRAR EL SERVICIO: -Delegación del Registro Civil, ubicado en calle Los Cauquenes 1088- Barrio Andino de la ciudad de Ushuaia. 2-SERVICIOREQUERIDO: -Se requiere un servicio mensual de internet de 100 Mbps Simétricos por fibra óptica. 3-GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: -Se deberá constituirse garantía de adjudicación por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total De la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada Dentro de los ocho (8)días posteriores a la notificación de La ORDEN DE COMPRA, cual será devuelta una vez concluida la Presente contratación.	2.00		

Memo(Nro:3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTOYACEPTACIÓNDETODOSYCADAUNODELOSREQUERIMIENTOSDELAPRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SEINDICAQUELAOFERTADEBERÁCOMPLETARSEUTIILIZANDODOSDECIMALESENLASCOLUMNASDE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS,LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A.,SEGÚNLEYNUMERO19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONESYACLARACIONESADICIONALESRELACIONADASCONLAPRESENTECONTRATACIÓN,SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.